

## ANEXO II

## MODELO DE INSTANCIA

D/Dª ..., DNI: ..., natural de ... con domicilio en ..., código postal ... teléfono ...

## EXPONE

Que enterado del concurso-oposición convocado por el Ayuntamiento de Val de San Vicente para proveer una plaza de ..., así como de las bases que regulan el acceso al mismo y deseando se le admita como aspirante,

## DECLARA

Reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base ... de la Convocatoria y al objeto de la valoración de la fase de concurso se le valoren los siguientes méritos.

- 1.
- 2.
- 3.
- ...

Lo que acredita adjuntando originales o copias compulsadas de la documentación indicada.

Por ello,

## SOLICITA

Ser declarado/a admitido/a a las pruebas de referencia.

En ..., a ... de ... de 2009.

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

La presente convocatoria y bases han sido aprobadas por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2009. Contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó, bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Cantabria.

Presués, Val de San Vicente, 25 de mayo de 2009.-El alcalde, Miguel Angel González Vega.

09/8333

### 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

##### Anuncio de subasta de diversos permisos de caza

Por resolución de Alcaldía número 76/2009, se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, por el procedimiento de pujas a la llana, de los siguientes permisos:

A).- Seis permisos de la especie venado (machos) en la categoría Selectivos Berrea.

Tipo base de licitación: 1.000,00 euros, IVA no incluido.

B).- Dos permisos de la especie rebeco (machos) en la categoría Selectivos.

Tipo base de licitación: 1.000,00 euros, IVA no incluido.

C).- Ocho Permisos de la especie Rebeco (hembras) en la categoría Selectivos.

Tipo base de licitación: 800,00 euros, IVA no incluido.

La subasta se celebrará en el antiguo Ayuntamiento de Vega de Liébana el sábado, día 13 de junio de 2008 a las 16 horas.

Modalidad: Puja a la llana.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vega de Liébana, 1 de junio de 2009.-El alcalde, Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

09/8631

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/09.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27-05-2009, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/09, dentro del Presupuesto General de 2009, cuyo importe es de 2.198.303,51 euros.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo y R.D. 500/90 de 20 de Abril, durante los cuales los interesados podrán, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Laredo, 27 de mayo de 2009.-El alcalde, Santos Fernández Revollo.

09/8368

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 08/03 de 2009.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, el Expediente de Modificación de Créditos 08/03 de 2009, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 25 de mayo de 2009.-El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

09/8400

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 09/03 de 2009.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, el Expediente de Modificación de Créditos 09/03 de 2009, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 25 de mayo de 2009.-El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

09/8401